

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE BAILAORES PARA EL ELENCO DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA

Con fecha 29 de abril de 2024 se presentó oferta al Servicio Andaluz de Empleo para la selección de bailaores del Ballet Flamenco de Andalucía en atención a necesidades de contratación temporales, sujetas al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, a partir de la fecha de la presente resolución.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguientes contrataciones, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

RESUELVE

Dar por concluido el proceso selectivo y, de conformidad con lo indicado en el Documento Informativo de la Oferta, declarar seleccionada la candidatura de Jasiel Nahin Sierra. No quedan candidaturas suplentes.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Edif. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ | 14/05/2024 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM2QRSHK57RDBD5EHN9DW8VADW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |